



REF.: APRUEBA REITEMIZACIÓN SOLICITADA POR EL CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO LA INCLUSIVE, ENTIDAD BENEFICIARIA DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2143

SANTIAGO, 5 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL N° 35 de 2017, que fija Plantas de Personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el DFL N°5.200, de 1929 Sobre Instituciones Nacionales Patrimoniales dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; DFL N°1 del año 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Ley N°21.516, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 022, de 13 de enero de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se publicaron las Bases para el **“Sistema de selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos Convocatoria 2023”**, en la página web de este servicio.
- 2.- Que, por medio de la Resolución Exenta N° 980 de fecha 18 de julio del 2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se publicó la lista de los proyectos beneficiados con recursos de la Convocatoria del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2023, entre los cuales se encuentra el Museo Sala Tránsito, dependiente del Centro Cultural, Social y Deportivo La Inclusive.





3.- Que, a través de carta sin fecha, ingresada por correo electrónico del 22 de julio del 2024, el Centro Cultural, Social y Deportivo La Inclusive solicita una reitemización del Anexo 1, fundado en lo señalado en el numeral tercero, párrafo cuarto, del convenio firmado y aprobado mediante Resolución Exenta N°1748 con fecha 3 de noviembre de 2023, que dispone que *“Si por motivos de fuerza mayor no es posible adquirir todo el equipamiento requerido o se hace imperativo por razones técnicas modificar alguna partida, la Beneficiaria podrá solicitar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural ajustar el Anexo 1 original, para ello deberá entregar la documentación que fundamente la solicitud, ante lo cual el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural podrá mediante Resolución fundada autorizar el cambio de partidas y ajuste del Anexo 1 original, siempre y cuando este no afecte el cumplimiento de los objetivos del proyecto”*.

4.- Que, la solicitud de reitemización solicitada por el Centro Cultural, Social y Deportivo La Inclusive se fundamenta en que *“debido al quiebre de stock del producto indicado en el Anexo 1 (Ítem N°5) bajo el nombre de Pedestal Flexson para Sonos One (par) con un valor de \$171.411 y el producto (Ítem N°6) correspondiente a Tablet Galaxy Tab A8 10.5" 4GB 64GB WiFi con BookCover Gray con un valor cotizado de \$ \$ 189.067 el cual no sería utilizado, ya que con asignaciones anteriores pudimos comprar (2) dos iPad que nos permiten cumplir la labor designada al Tablet al momento de la postulación del FMIM 2023”*. Por lo que solicitan *“considerar su reemplazo por tres cortinas con filtro UV y sistema roller que nos permitirán mantener las condiciones ambientales adecuadas en el depósito de archivo, además de un medidor láser, un nivel láser, dos overoles y dos cinturones porta herramientas, todos estos accesorios serán utilizados en el proceso de montaje de exposiciones”*. Lo anterior de acuerdo al nuevo Anexo 1 que se adjunta a esta resolución.

5.- Que, a través de Informe de la Subdirección Nacional de Museos, esta autoridad administrativa señala estar conforme para autorizar la reitemización solicitada, en atención a que lo indicado en el párrafo anterior justifica la solicitud.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la solicitud de reitemización solicitada por el Centro Cultural, Social y Deportivo La Inclusive, beneficiaria de la convocatoria 2023 del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, conforme con lo señalado en el numeral tercero, párrafo cuarto, del convenio firmado y aprobado mediante Resolución Exenta N°1748 con fecha 3 de noviembre de 2023.





2.- **NOTIFÍQUESE** a la interesada a través del correo electrónico del Centro Cultural, Social y Deportivo La Inclusive mediante el cual se ha mantenido la comunicación formal entre ella y la Subdirección Nacional de Museos durante la vigencia del convenio.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

**GUSTAVO POBLETE MORALES
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV/DMF/POS/att

DISTRIBUCIÓN:

Subdirección Nacional de Museos, SERPAT.
División Jurídica, SERPAT.
Secretaría General y Oficina de Partes, SERPAT.

